



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS
ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA**

No. ACTA: **MPG/DOP/AE-R33/23**

FECHA: **21 DE OCTUBRE DEL 2023.**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE GUERRERO Y 66 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA DEL CONTRATO PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO No. MPG-RMOXXXIII-DDUOP-AD-033/2023, SUSCRITO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE PUNGARABATO, GUERRERO, EN ADELANTE "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUINVERTY S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, C. REBECA RUIZ DOMÍNGUEZ, EN ADELANTE "EL CONTRATISTA".



LUGAR, HORA Y FECHA:

EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUNGARABATO, GUERRERO, CON DOMICILIO EN CALLE FRAY JUAN BAUTISTA MOYA S/N. COLONIA CENTRO, CD. ALTAMIRANO, GRO. SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2023.

INTERVIENEN:

POR "EL AYUNTAMIENTO", DE PUNGARABATOGUERRERO, LOS CC. EL C. M.V.Z. CUAUHTÉMOC MASTACHI AGUARIO, ING. CRISTÓBAL SAUCEDO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. POR PARTE DE "LA CONTRATISTA", EL C. REBECA RUIZ DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DILIGENCIA:

SE LEVANTA EL ACTA DE **RECEPCIÓN FÍSICA** POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **MPG-RMOXXXIII-DDUOP-AD-033/2023**, CONSISTENTE EN LA OBRA: "**REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL TRAMO KM 0+000 AL KM 2+950 DE LA LOCALIDAD DE CHACAMERO GRANDE, MUNICIPIO DE PUNGARABATO, GRO.**", CUYO IMPORTE \$1, 993,393.85 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 85/100 M.N.), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ENTREGADOS POR "LA CONTRATISTA", Y UNA VEZ VERIFICADA LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS POR EL **ING. CRISTÓBAL SAUCEDO GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. LOS CUALES FUERON CONTRATADOS PARA INICIAR EL **31 DE JULIO DEL 2023** Y TERMINAR EL **21 DE OCTUBRE DEL 2023**, SIENDO EL PLAZO REAL DE EJECUCIÓN, EL MISMO CONSIDERADO CONTRACTUALMENTE, Y QUE RESULTA SER POR **83 DÍAS NATURALES.**



ESTIMACIONES:

DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO SE GENERARON LAS ESTIMACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIÓN Nº	PERIODO		IMPORTE		ESTADO
	DEL	AL	\$ C/IVA	LETRA	
1 "UNO" FINIQUITO	31 DE JULIO DE 2023	21 DE OCTUB RE DE 2023	\$1, 993,393.85	(UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 85/100 M.N.)	APROBADO

MONTO TOTAL EJERCIDO \$1, 993,393.85 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 85/100 M.N.). CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE GENERÓ UNA ECONOMÍA DE \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.).



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 66 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA DEL CONTRATO, "LA CONTRATISTA" DECLARA HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS Y "EL AYUNTAMIENTO" LOS RECIBE FÍSICAMENTE; ADEMÁS DE LAS ACTAS DE ENTREGA FÍSICA ANTE LA COMUNIDAD Y AUTORIDADES LOCALES, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS.

CIERRE DEL ACTA:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **13:30 HORAS** DEL **DÍA** DE SU INICIO.

ENTREGA:
EL CONTRATISTA

C. C. REBECA RUIZ DOMINGUEZ

RECIBE:
DEPENDENCIA

C. M.V.Z. CUAUHTÉMOC MASTACHI AGUARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



TESTIGOS.

DIRECTOR DE OBRA PÚBLICAS

ING. CRISTÓBAL SAUCEDO GARCÍA